

1.- REGLAMENTO DE LA PRUEBA



V CARRERA SOLIDARIA DONA MÉDULA CARDEÑADIJO



REGLAMENTO 2025

ARTICULO 1. INFORMACIÓN GENERAL.

La Asociación de Donantes de Médula Ósea de Burgos organiza la V Carrera Solidaria "DONA MÉDULA" Cardeñadijo se celebrará el próximo Domingo 6 de abril de 2025 transcurriendo en su mayor parte por dicha localidad y también por ciertas zonas de los municipios de Modúbar de la Emparedada, Sarracín y Villagonzalo Pedernales, siendo un recorrido circular.

Formarán la prueba deportiva las siguientes modalidades:

- Marcha senderismo y marcha nórdica: 10 km
- Carrera a pie: 10 km
- Carrera a pie: 21 km

El horario de salida será

- Carrera 21 km (trail) 09:30 am
- Carrera 10 km 10:00 am
- Marcha 10 km 10:00 am

15 minutos antes de cada salida, se abrirá el acceso a la prueba donde los responsables designados por la organización comprobarán los datos de los participantes (revisando DNI o fotocopia de este) y la correcta colocación del dorsal. Rogamos puntualidad.

ARTICULO 2. TIPO DE PARTICIPANTES

La prueba está abierta a todos los atletas, senderistas y deportistas mayores de edad, para los menores de edad, sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna.

La modalidad de carrera de 10 km contará con la categoría **sub-18** (mayores de 16 años cumplidos en el año en curso), sin embargo, para la modalidad de carrera de 21 km la categoría de inferior edad será la **senior** (mayores de 18 años cumplidos en el año en curso)

Los deportistas mayores de 6 y menores de 15 años cumplidos en el año en curso, sólo podrán inscribirse en la modalidad de senderismo.

ARTICULO 3. INSCRIPCIONES

La inscripción se hará a través de la página web: <http://www.idj.burgos.es>

Habrá un cupo de plazas para uso de la organización por compromisos de patrocinio, colaboradores, sorteos...

El plazo de apertura y cierre de inscripciones será desde el lunes 03 de febrero a las 6:00 hasta el domingo 30 de marzo a las 23:59 o hasta cubrir el cupo de inscripciones.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos

Habrá un **dorsal solidario** (dorsal cero) para todo aquel que quiera hacer una aportación económica con el fin de ayudar a la Asociación de Donantes de Médula Ósea de Burgos y sin embargo no desee participar. Se podrá hacer mediante transferencia de 10 € al número de cuenta de la asociación:

ES82 2100 1532 7001 0005 9349 de CaixaBank.

Se ha establecido un límite de participación de **600** participantes:

-300 inscritos para senderismo y marcha nórdica de 10 km

-200 inscritos para la carrera de 10 km

-100 inscritos para la carrera de 21 km

Estas inscripciones tienen un importe de:

10 € para la modalidad de senderismo de 10 km

10 € para la modalidad de carrera de 10 km

20 € para la modalidad de carrera de 21 km

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, **NO EXISTE** la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar **no se realizará la devolución de la misma.**

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

En caso de cubrirse el número de inscritos se habilitará una lista de reservas, enviando un email que (se hará público en el momento de abrir inscripciones) en la que aparecerá (nombre, apellidos, email y teléfono). **No se realizarán inscripciones el día de la prueba.**

La inscripción da derecho a participar en la prueba, avituallamientos sólidos y líquidos, avituallamiento postcarrera, chip, sorteo de regalos, bolsa de corredor y guarda-mochilas.

ARTICULO 4. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en **JMJ Informática** sito en Calle Condesa Mencía 167, **viernes 04 de abril de 19h a 21h**, el **sábado 05 de abril en horario de 10h a 14h y de 17h a 20h** Y el mismo día de la prueba desde **8h a 9h en el Molino**, sito en calle Isla, **Cardeñadijo**.

Todo participante deberá llevar de forma obligatoria y visible: el dorsal.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante. Si el participante es menor de edad y no se aporta el permiso del tutor, quedará excluido de la prueba, puede solicitar el documento en el momento de la recogida del dorsal, o descargarlo en la plataforma de inscripción y aportarlo en el momento de la recogida de dorsales.

ARTICULO 5. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

ARTICULO 6. AVITUALLAMIENTOS.

La organización dispondrá de 1 punto de avituallamiento líquido o liquido-sólido en los recorridos de 10 km y 3 en recorrido de 21 km, además de otro en meta. Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.

ARTICULO 7. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir los equipamientos de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTICULO 8. IDENTIFICACIÓN.

Es obligatorio llevar el dorsal, debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

ARTICULO 9. MODALIDADES Y CATEGORÍAS.

CARRERA MASCULINO 21 km

Sub20 (de 18 a 19 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

Senior (de 20 a 39 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

Máster A (de 40 a 49 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

Máster B (de 50 a 59 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

Máster C (a partir de 60 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

CARRERA FEMENINA 21km

Sub20 (de 18 a 19 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

Senior (de 20 a 39 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

Máster A (de 40 a 49 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

Máster B (de 50 a 59 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

Máster C (a partir de 60 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

CARRERA MASCULINO 10 km

Sub18 (de 16 a 17 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

Sub20 (de 18 a 19 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

Senior (de 20 a 39 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

Máster A (de 40 a 49 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

Máster B (de 50 a 59 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

Máster C (a partir de 60 años)

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

CARRERA FEMENINA 10km

Sub18 (de 16 a 17 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

Sub20 (de 18 a 19 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

Senior (de 20 a 39 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

Máster A (de 40 a 49 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

Máster B (de 50 a 59 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

Máster C (a partir de 60 años)

Primera clasificada

Segunda clasificada

Tercera clasificada

SENDERISMO (10km)

Masculino y femenino (De 6 a 99 años). NO COMPETITIVA

Las edades de los participantes serán consideradas en año en curso a la hora de inscribirse en las diferentes categorías.

Los menores de edad deberán cumplimentar **OBLIGATORIAMENTE** una autorización paterna.

TROFEOS Y PREMIOS

En las modalidades de carrera, se otorgará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría y uno a cada primer corredor clasificado, masculino y femenino de la modalidad de 21 km y 10 km.

Los premios **NO SERÁN ACUMULATIVOS**,

En la modalidad de senderismo, se otorgarán tres premios mediante el sistema de "tiempo oculto". La organización pondrá en unos sobres varios tiempos y se premiará al participante que más se aproxime sin pasarse a ese tiempo.

La **NO PRESENCIA** en el acto de entrega de trofeos se entenderá como **RENUNCIA** a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

ARTICULO 10. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.

No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

No se permite participar con la compañía de animales domésticos en ninguna de las dos modalidades de carrera, tanto de 10 km como de 21 km para el buen funcionamiento de esta. Sólo estarán permitidos en la modalidad de senderismo, los participantes que deseen ir con sus mascotas deberán rellenar un documento de responsabilidad sobre los posibles daños en el animal o a terceras personas que puedan producirse en el transcurso de la prueba, se adjunta anexo.

ARTICULO 11. SEÑALIZACIÓN Y RECORRIDO.

El recorrido seguirá el itinerario establecido y estará señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Todo aquel que se salte el recorrido establecido será descalificado.

ARTICULO 12. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN.

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

ARTICULO 13. SERVICIO MÉDICO.

La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancia en el recorrido. De igual modo, se recomienda hacerse una revisión médica a personas que no hayan realizado pruebas similares con anterioridad o lleven tiempo prolongado sin hacer actividad física.

La organización dispone de un servicio de duchas.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

ARTICULO 14. RETIRADAS.

El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

Los "Organizadores Escoba" o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

ARTICULO 14. CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.

La hora para el cierre de control de meta será las 12:00 horas.

ARTICULO 15. PENALIZACIÓN.

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. Quiten señales del recorrido.
3. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
4. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
5. Se salten algún tramo del recorrido.
6. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
7. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
8. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

9. No lleven colocado de manera visible el dorsal.

Los corredores de 21 km deberán de llevar móvil para caso de emergencia

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

Descalificación de la prueba:

- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

ARTICULO 16. MEDIO AMBIENTE.

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto, se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de avituallamiento. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Respetar el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

ARTICULO 17.

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

ARTICULO 18. RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones sobre temas de categorías se harán antes de 15 días antes de la fecha de la carrera. Una vez pasada esa fecha no serán efectivas dichas reclamaciones.

Se podrá realizar reclamaciones en el puesto de entrega de dorsales o en la zona de meta rellenando un impreso. Hasta la finalización de la prueba.

ARTICULO 19 COMPROMISO ADQUIRIDO

Al "Aceptar" estas normas, usted se compromete a:

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

ARTICULO 20 DERECHO DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la V Carrera Solidaria "Dona Médula" Cardeñadijo a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la

promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se **COMPROMETE** a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.

ARTICULO 21 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

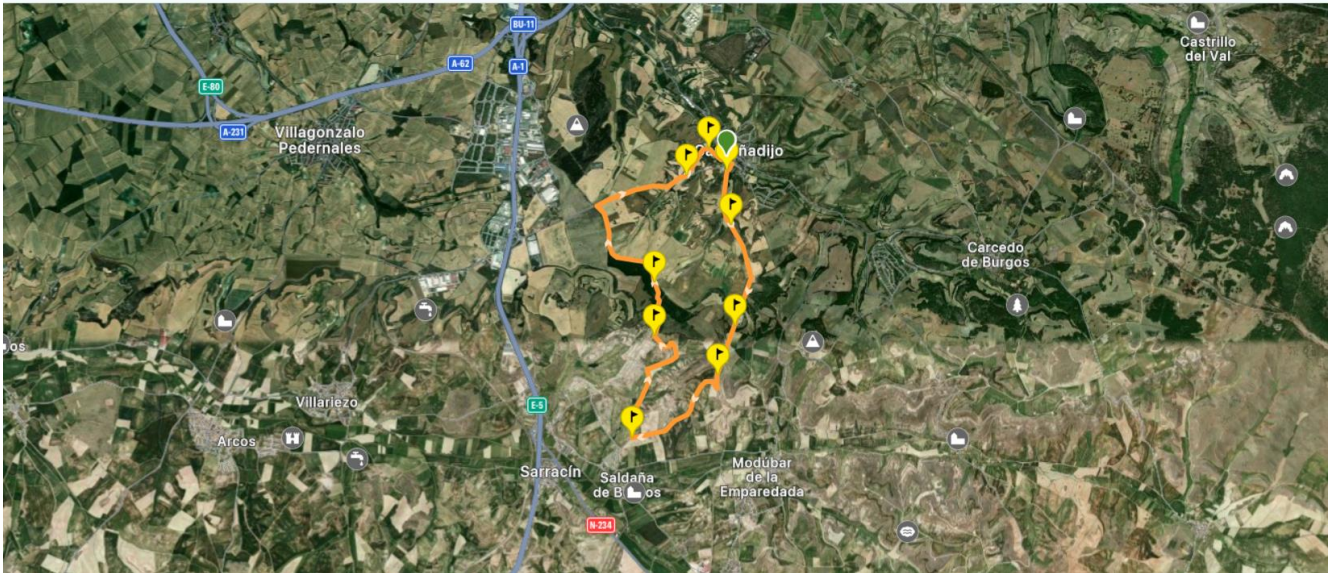
ARTICULO 22 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de la V Carrera Solidaria "Dona Medula" Cardeñadizo. Asimismo, el firmante acepta que la Asociación de Donantes de Médula Ósea de Burgos le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y oposición de sus datos dirigiéndose a ASOCIACIÓN DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA DE BURGOS, con el NIF G09563701, en Centro SocioSanitario Graciliano Urbaneja, Paseo de los Comendadores S/N 09001 Burgos y email admobu@admobu.es

2.- RECORRIDOS DE LAS PRUEBAS

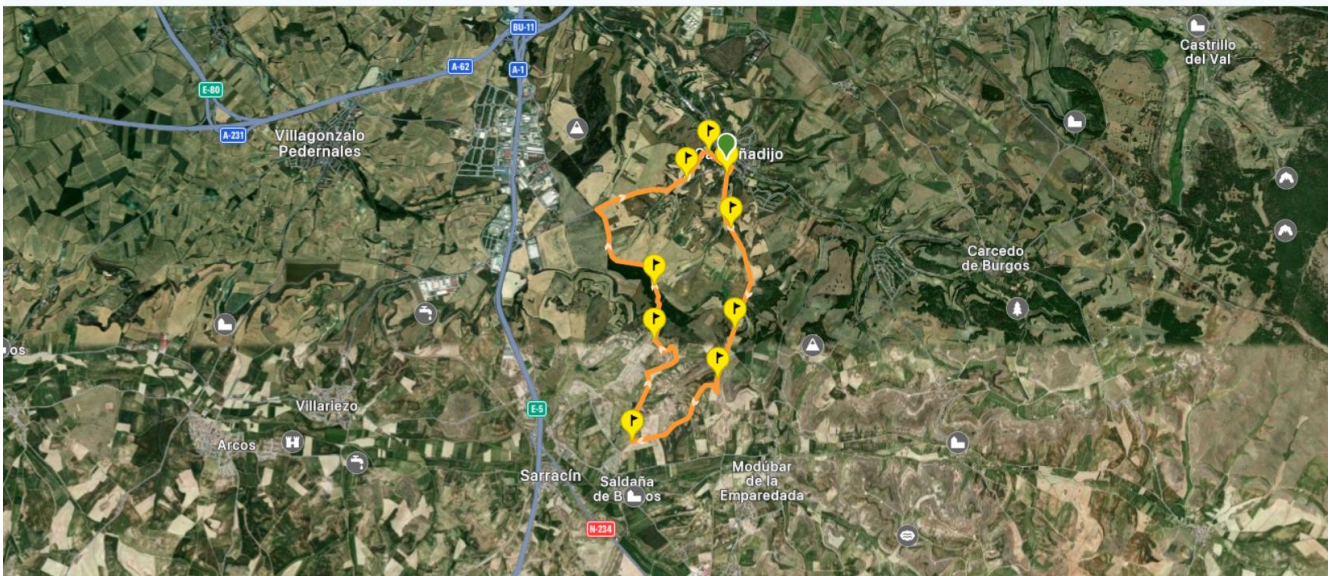
CARRERA 10km

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/12k-cardenadijo-dona-medula-2025-204874881>



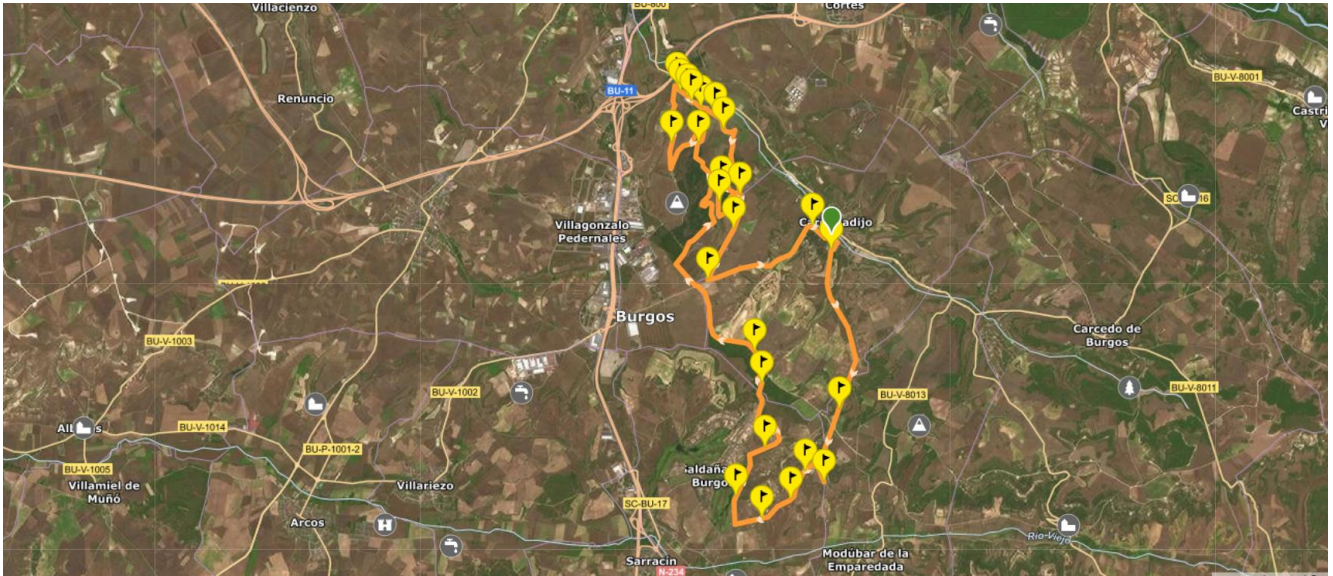
SENDERISMO 10 km

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/12k-cardenadijo-dona-medula-2025-204874881>



CARRERA MEDIA MARATON 21 km

<https://es.wikiloc.com/rutas-carrera-por-montana/21km-dona-medula-2025-204651038>



Anexo: Condiciones para la Participación con Perros

Para garantizar el correcto desarrollo del evento y la seguridad de todos los participantes, se establecen las siguientes condiciones para quienes deseen realizar la modalidad de senderismo acompañados de sus perros:

1. Documentación Obligatoria

- **Cartilla Sanitaria Actualizada:**
 - **Vacunación Antirrábica Vigente:** Según la normativa vigente en España, todos los perros deben estar vacunados contra la rabia.
 - **Otras Vacunas Recomendadas:** Se recomienda que los perros estén vacunados contra parvovirus, moquillo y leptospirosis.
- **Seguro de Responsabilidad Civil:**
 - Conforme a la Ley 07/2023 de protección y bienestar animal, todos los propietarios de perros deben contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños que el animal pueda causar a terceros.
 - En el caso de perros de razas consideradas **potencialmente peligrosas (PPP)**, el seguro debe cumplir con los requisitos específicos establecidos en la normativa.
- **Licencia para PPP (si aplica):**
 - Si el perro pertenece a una raza catalogada como potencialmente peligrosa, el propietario deberá presentar la licencia administrativa correspondiente.

2. Equipamiento Obligatorio

- **Correa:** Los perros deberán ir sujetos con una correa de un máximo de 2 metros de longitud durante toda la prueba.
- **Arnés:** Se recomienda el uso de arnés en lugar de collar para evitar lesiones en el animal.
- **Bozal:** Obligatorio para perros de razas potencialmente peligrosas, según la normativa vigente.

3. Normas de Convivencia

- **Control del Perro:** Cada participante es responsable de mantener el control de su perro en todo momento, evitando comportamientos agresivos o que interfieran con otros participantes.
- **Recogida de Excrementos:** Es obligatorio que el propietario recoja y disponga adecuadamente de los excrementos de su perro.
- **Exclusión por Comportamiento:** La organización se reserva el derecho de excluir de la prueba a cualquier perro que presente comportamientos agresivos o represente un riesgo para la seguridad de los participantes.

4. Declaración de Responsabilidad

Cada participante que acuda con su perro deberá firmar un **documento de responsabilidad**, en el que:

- Se comprometa a asumir cualquier daño que su perro pueda causar a terceros, a otros animales o a bienes materiales durante el evento.
- Acepte las normas de este anexo y confirme que cumple con los requisitos establecidos.

DOCUMENTO DE RESPONSABILIDAD PARA PARTICIPANTES CON PERROS

En _____, a _____ de _____ de 2025

D./D^a _____, con
DNI/NIE _____,

declara bajo su responsabilidad que participa en la modalidad de senderismo de la V Carrera Solidaria "Dona Médula" Cardeñadijo junto a su perro y acepta las siguientes condiciones:

1. RESPONSABILIDAD SOBRE EL ANIMAL

1. Me hago responsable del comportamiento de mi perro durante toda la prueba y garantizo que no supondrá un peligro para otros participantes, animales o para la organización.
2. Asumo la responsabilidad por cualquier daño que mi perro pueda causar a personas, otros animales o bienes materiales durante el desarrollo del evento.
3. Declaro que mi perro cuenta con la vacunación antirrábica vigente y con la cartilla sanitaria actualizada.
4. Certifico que mi perro está desparasitado interna y externamente.

2. OBLIGACIONES DURANTE LA PRUEBA

1. Me comprometo a llevar a mi perro con correa de un máximo de 2 metros de longitud en todo momento.
2. En caso de que mi perro pertenezca a una raza catalogada como potencialmente peligrosa, presentaré la licencia administrativa correspondiente y aseguraré que lleve bozal homologado.
3. Mantendré un comportamiento cívico y recogeré los excrementos de mi perro en todo momento.
4. En caso de que mi perro muestre un comportamiento agresivo, aceptaré las indicaciones de la organización, incluyendo la posible exclusión del evento.

3. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

1. Declaro que poseo el seguro de responsabilidad civil obligatorio según la Ley 07/2023 de protección y bienestar animal, que cubre los posibles daños que mi perro pudiera causar a terceros.

4. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN

1. Eximo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de incidentes en los que mi perro pudiera estar involucrado, asumiendo personalmente cualquier consecuencia legal o económica.
2. Entiendo que la organización podrá solicitar la presentación de la cartilla sanitaria y la documentación obligatoria de mi perro antes de la salida de la prueba.
3. Me comprometo a respetar las normas establecidas en el reglamento de la prueba y en su anexo sobre la participación con perros.

FIRMADO:

Nombre y Apellidos: _____

DNI/NIE: _____

Firma del participante: _____

Teléfono de contacto: _____

(En caso de que el perro pertenezca a una raza potencialmente peligrosa, adjuntar copia de la licencia y del seguro de responsabilidad civil)